Contrato Marco de Prestación de Servicios en la Nube Alobri HCM

Versión 2026-11-18.1 · Cliente: (se completa al crear la cuenta) (—) · País: CO · Fecha de aceptación: 2026-11-21

Contrato Marco de Prestación de Servicios en la Nube (el «Contrato») que celebran, por una parte, Conecta al Campo, S.A. de C.V., RFC CCA190528QV0, con domicilio en Guadalupe Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14388, Ciudad de México, México, representada por su apoderada legal Lic. Zaira Itzel Martínez Hernández, que opera, factura y da soporte a Alobri en representación comercial y operativa de Alobri Inc., titular de la plataforma («Alobri»), y, por la otra, (se completa al crear la cuenta), con identificación fiscal — (el «Cliente»), representado por (se completa al crear la cuenta) (—). Alobri y el Cliente son, cada uno, una «Parte» y, juntos, las «Partes». Las Partes sujetan este Contrato a las siguientes declaraciones y cláusulas.

Declaraciones

I. Declara Alobri, por conducto de su representante:

I.1 Que es una sociedad legalmente constituida conforme a las leyes de su domicilio, con capacidad jurídica para celebrar y cumplir este Contrato.

I.2 Que su representante cuenta con las facultades necesarias para obligarla en los términos de este Contrato, y que esas facultades no le han sido revocadas ni limitadas.

I.3 Que opera, comercializa, factura y da soporte a la plataforma en la nube Alobri HCM, que incluye, según el plan contratado, control de asistencia, prenómina, nómina, gestión de personas, reclutamiento, evaluación, analítica y asistentes de inteligencia artificial (la «Plataforma»).

I.4 Que cuenta con la infraestructura, el personal técnico y los proveedores necesarios para prestar el servicio en los términos de este Contrato.

I.5 Que su domicilio para recibir notificaciones es el indicado en el proemio y que su correo para asuntos legales es legal@alobri.com.

II. Declara el Cliente, por conducto de su representante:

II.1 Que es una persona moral o una persona física con actividad empresarial, legalmente constituida o registrada conforme a las leyes de su país, con capacidad jurídica para celebrar y cumplir este Contrato.

II.2 Que su representante, quien acepta este Contrato por medios electrónicos, cuenta con las facultades necesarias para obligarlo, y que esas facultades no le han sido revocadas ni limitadas. Si la persona que acepta no tuviera esas facultades, responderá personal y solidariamente con el Cliente por las obligaciones de este Contrato, y el Cliente ratifica desde ahora todos los actos realizados en su cuenta.

II.3 Que contrata la Plataforma para integrarla a sus procesos de administración de personal y de negocio, y no como consumidor final. En consecuencia, el Cliente reconoce que este Contrato es una relación entre comerciantes y que no le son aplicables las leyes de protección al consumidor, salvo en lo que la ley de su país disponga de forma imperativa.

II.4 Que la información que proporcionó al crear su cuenta, incluyendo su denominación, identificación fiscal, domicilio, país, número de colaboradores y datos de contacto, es verdadera, completa y actual, y que la mantendrá actualizada en la Plataforma.

II.5 Que conoce y acepta los documentos que forman parte de este Contrato según la cláusula 2, que tuvo oportunidad de leerlos y descargarlos antes de aceptarlos, y que los entiende.

II.6 Que es el responsable de los datos personales de sus colaboradores, candidatos, evaluados y demás titulares que cargue en la Plataforma, y que cuenta, o contará antes de cargarlos, con los avisos de privacidad y los consentimientos que exige la ley de su país.

II.7 Que los recursos con los que paga el servicio son de procedencia lícita y que ni el Cliente ni sus accionistas, directivos o representantes figuran en listas de sanciones nacionales o internacionales ni están sujetos a procedimientos por lavado de dinero, financiamiento al terrorismo o corrupción.

III. Declaran ambas Partes:

III.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad con la que comparecen.

III.2 Que en la celebración de este Contrato no existe error, dolo, mala fe, lesión ni cualquier otro vicio del consentimiento.

III.3 Que la aceptación electrónica de este Contrato produce los mismos efectos que la firma autógrafa, conforme a la legislación de comercio electrónico aplicable.

1. Definiciones

1.1 Los términos que inician con mayúscula tienen el significado que se les da en esta cláusula, sea en singular o en plural.

1.2 **«Administrador»**: el Usuario designado por el Cliente con permisos para configurar la cuenta, dar de alta Usuarios, aceptar Órdenes de Servicio y recibir notificaciones. El primer Administrador es la persona que creó la cuenta.

1.3 **«Afiliada»**: cualquier sociedad que controla a una Parte, es controlada por ella o está bajo control común con ella, entendiendo por control la titularidad directa o indirecta de más del 50 % del capital con derecho a voto o la facultad de dirigir su administración.

1.4 **«Anexo por País»**: el anexo del país del domicilio fiscal del Cliente que forma parte de este Contrato y que contiene las reglas que la ley de ese país agrega sobre datos personales, biometría, empleo, jornada, nómina, impuestos, firma electrónica y conservación de documentos.

1.5 **«Anexos»**: los documentos enumerados en la cláusula 2.1 que forman parte integrante de este Contrato.

1.6 **«Colaborador»**: toda persona física cuyos datos el Cliente registra en la Plataforma para efectos de asistencia, nómina, administración de personal, evaluación o reclutamiento, con independencia de que tenga o no una relación laboral con el Cliente. Para efectos de cobro, se considera «Colaborador activo» al que estuvo registrado como activo en cualquier día del mes calendario.

1.7 **«Contenido de Alobri»**: el software, código fuente y objeto, algoritmos, modelos, interfaces, diseños, bases de conocimiento, catálogos, plantillas, pruebas psicométricas, baremos, documentación, marcas y demás materiales que Alobri pone a disposición del Cliente, así como sus mejoras y obras derivadas.

1.8 **«Datos Agregados»**: información estadística o de uso de la Plataforma que no identifica ni permite identificar al Cliente, a sus Usuarios ni a ningún titular de datos personales.

1.9 **«Datos del Cliente»**: la información que el Cliente o sus Usuarios cargan o generan en la Plataforma, incluidos los Datos Personales, excepto los Datos Agregados y el Contenido de Alobri.

1.10 **«Datos Personales»**: cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable, en los términos de la ley de protección de datos aplicable.

1.11 **«Día hábil»**: cualquier día de lunes a viernes, excepto los días de descanso obligatorio en el país del domicilio de Alobri.

1.12 **«Documentación»**: los manuales, guías, preguntas frecuentes y descripciones funcionales de la Plataforma publicados por Alobri, según se actualicen.

1.13 **«Fecha de Inicio»**: la fecha en que el Cliente acepta este Contrato y se crea su cuenta.

1.14 **«Funciones de IA»**: las funciones de la Plataforma que usan modelos de inteligencia artificial, incluido el asistente TalentIA, el análisis de currículos, la redacción asistida, las recomendaciones, los resúmenes, las alertas y los agentes automatizados.

1.15 **«Implementación»**: los servicios iniciales de configuración de la cuenta descritos en la Orden de Servicio o en el Anexo de Facturación y Pagos.

1.16 **«Incidente de Seguridad»**: el acceso, uso, divulgación, alteración, pérdida o destrucción no autorizados de Datos del Cliente que se encuentren bajo el control de Alobri.

1.17 **«Información Confidencial»**: la definida en la cláusula 18.

1.18 **«Orden de Servicio»**: el documento electrónico o físico, incluida la selección de plan hecha en el proceso de registro, la pantalla de cambio de plan y las cotizaciones aceptadas, en el que se describen el plan, los módulos, el número mínimo de Colaboradores, los precios, la moneda y las condiciones particulares del servicio.

1.19 **«Plan»**: el paquete de módulos y funciones de la Plataforma que el Cliente contrata según la Orden de Servicio.

1.20 **«Políticas»**: la Política de Uso Aceptable, la Política de Inteligencia Artificial, el Aviso de Privacidad, la Política de Cookies y las Políticas Comerciales publicadas en alobri.com/legal.

1.21 **«Resultados»**: los cálculos, reportes, recomendaciones, alertas, puntuaciones, perfiles, documentos y demás salidas que la Plataforma genera a partir de los Datos del Cliente y de la configuración del Cliente.

1.22 **«Servicio»**: el acceso y uso de la Plataforma en la modalidad de software como servicio, el soporte, las actualizaciones y los demás servicios que Alobri preste conforme a este Contrato.

1.23 **«Subencargado»**: el tercero al que Alobri encarga parte del tratamiento de Datos Personales para prestar el Servicio, conforme al Acuerdo de Tratamiento de Datos.

1.24 **«Términos»**: los Términos y Condiciones de Alobri publicados en alobri.com/legal.

1.25 **«Usuario»**: la persona física a la que el Cliente da acceso a la Plataforma con credenciales propias, incluidos sus empleados, Colaboradores en el portal del empleado, consultores, contadores, asesores y partners autorizados por el Cliente.

2. Documentos que forman el Contrato y prelación

2.1 Forman parte integrante de este Contrato, como si estuvieran insertados a la letra:

a) la Orden de Servicio y sus modificaciones;

b) el Anexo A, Acuerdo de Tratamiento de Datos Personales;

c) el Anexo B, Acuerdo de Nivel de Servicio;

d) el Anexo C, Política de Uso Aceptable;

e) el Anexo D, Inteligencia Artificial y Decisión Humana;

f) el Anexo E, Seguridad de la Información;

g) el Anexo F, Facturación, Pagos y Cobranza;

h) el Anexo G, Soporte Técnico;

i) el Anexo H, Subencargados y Proveedores de Infraestructura;

j) el Anexo I, Terminación, Devolución y Eliminación de Datos;

k) el Anexo J, Acuerdo de Confidencialidad;

l) el Anexo por País que corresponde al domicilio fiscal del Cliente; y

m) los Términos y las Políticas.

2.2 En caso de contradicción entre los documentos, prevalecen en este orden: (i) la Orden de Servicio, solo en cuanto a plan, precios, moneda, número de Colaboradores y condiciones particulares expresamente pactadas; (ii) las disposiciones del Anexo por País que reflejen una ley imperativa; (iii) este Contrato; (iv) los Anexos A a J; (v) los Términos; y (vi) las Políticas. Una disposición posterior solo prevalece sobre una anterior si lo dice de manera expresa.

2.3 Las condiciones generales, órdenes de compra, portales de proveedores, códigos de conducta o cualquier otro documento del Cliente no forman parte de este Contrato ni obligan a Alobri, aunque Alobri los firme, los acepte en un portal o no los objete, salvo que un representante legal de Alobri los acepte por escrito haciendo referencia expresa a esta cláusula.

2.4 Los títulos de las cláusulas son solo de referencia y no afectan su interpretación. Las palabras «incluye» o «incluido» se entienden sin limitación. Las referencias a una ley incluyen sus reformas y las disposiciones que la sustituyan.

3. Objeto

3.1 Alobri otorga al Cliente, durante la vigencia de este Contrato y sujeto al pago puntual de las contraprestaciones, un derecho no exclusivo, intransferible, no sublicenciable, revocable conforme a este Contrato y limitado al territorio de los países donde el Cliente tiene operaciones, para que el Cliente y sus Usuarios accedan y usen la Plataforma en el Plan «Reloj checador + Prenómina + Nómina» para las necesidades internas de su negocio.

3.2 El Servicio se presta como software en la nube. Alobri no entrega copias del software, no instala programas en la infraestructura del Cliente salvo las aplicaciones o extensiones que Alobri publique, y no transmite al Cliente la propiedad de ningún elemento de la Plataforma.

3.3 El Cliente puede usar la Plataforma para todas sus Afiliadas que se registren en su cuenta. El Cliente responde frente a Alobri por el cumplimiento de este Contrato por parte de sus Afiliadas y de sus Usuarios como si fueran actos propios.

3.4 El alcance del Servicio es el que describe el Plan vigente en la Orden de Servicio y en la Documentación. Los servicios adicionales, como migraciones de datos, integraciones a la medida, capacitación presencial, consultoría, desarrollo de funciones nuevas o configuración especial, no forman parte del Servicio y solo se prestan si las Partes los pactan por escrito con su propio precio.

4. Naturaleza del Servicio: Alobri no es patrón, contador, asesor ni subcontratista de personal

4.1 Alobri presta exclusivamente un servicio tecnológico. Alobri no proporciona, pone a disposición ni administra personal del Cliente, no dirige ni supervisa a los Colaboradores del Cliente y no participa en sus relaciones laborales. Este Contrato no constituye subcontratación de personal, intermediación laboral, suministro de trabajadores ni servicios especializados de personal en términos de la legislación laboral de ningún país.

4.2 Entre Alobri y los Colaboradores del Cliente no existe relación laboral, de subordinación ni de ninguna otra naturaleza. El Cliente es el único patrón de sus Colaboradores y el único responsable de sus obligaciones laborales, de seguridad social, de vivienda, fiscales y de cualquier otra índole frente a ellos y frente a las autoridades. El Cliente se obliga a sacar en paz y a salvo a Alobri de cualquier reclamación que un Colaborador, sindicato o autoridad presente contra Alobri con motivo de la relación entre el Cliente y sus Colaboradores, incluidas las que pretendan atribuir a Alobri el carácter de patrón sustituto, solidario o beneficiario.

4.3 La Plataforma es una herramienta de cálculo y de gestión. Alobri no presta servicios de contabilidad, auditoría, asesoría fiscal, asesoría laboral, asesoría legal, psicología clínica ni

representación ante autoridades. La información legal, fiscal o laboral que la Plataforma muestre, incluidas tablas, tasas, catálogos, alertas y recomendaciones, es una ayuda general que no sustituye la opinión de un profesional del país del Cliente.

4.4 Los Resultados de nómina, prenómina, finiquitos, liquidaciones, cuotas de seguridad social, impuestos, horas extra, vacaciones, incidencias y cualquier otro cálculo son propuestas generadas a partir de los datos y de la configuración que el Cliente proporciona. El Cliente debe revisarlos, validarlos y, en su caso, corregirlos antes de pagar, timbrar, declarar o presentar cualquier documento. La validación de la nómina en la Plataforma requiere siempre la confirmación de un Usuario del Cliente, y esa confirmación implica que el Cliente revisó y aprobó el Resultado.

4.5 El Cliente reconoce que la legislación laboral, fiscal y de seguridad social cambia con frecuencia y que su aplicación depende de hechos que solo el Cliente conoce. Alobri actualiza las tablas y reglas generales de la Plataforma dentro de un plazo comercialmente razonable después de su publicación oficial, pero el Cliente es responsable de verificar que la configuración de su cuenta refleje la ley vigente y sus contratos, reglamentos, convenios colectivos y políticas internas.

4.6 Cuando la Plataforma permite timbrar, enviar, presentar o transmitir documentos a una autoridad o a un tercero por conducto de un proveedor autorizado, el Cliente instruye y autoriza cada envío y es el único responsable de su contenido. Alobri actúa como medio técnico de transmisión y no responde por el rechazo, la demora o la falla de los sistemas de la autoridad o del proveedor autorizado.

5. Cuentas, Usuarios y credenciales

5.1 El Cliente designa a uno o varios Administradores. Cada Usuario tiene credenciales personales e intransferibles. El Cliente no debe permitir que varias personas compartan una misma credencial.

5.2 El Cliente es responsable de: (a) dar de alta, modificar y dar de baja oportunamente a sus Usuarios y asignarles los permisos adecuados; (b) mantener la confidencialidad de las credenciales, contraseñas, códigos y llaves de acceso; (c) activar los mecanismos de seguridad que la Plataforma ofrezca; y (d) todo lo que ocurra en su cuenta con las credenciales de sus Usuarios.

5.3 Toda operación hecha con las credenciales de un Usuario se presume hecha por el Cliente. El Cliente debe avisar a Alobri de inmediato, a soporte y a legal@alobri.com, si sabe o sospecha que una credencial fue comprometida o que hubo un acceso no autorizado. Hasta que Alobri reciba el aviso, el Cliente responde por las operaciones hechas con esa credencial.

5.4 Alobri puede bloquear de forma preventiva una credencial, una integración o una cuenta si detecta actividad que razonablemente parezca no autorizada, fraudulenta o peligrosa para la

Plataforma, y avisará al Cliente tan pronto como sea posible.

5.5 El acceso de consultores, contadores, partners o implementadores del Cliente se da bajo responsabilidad del Cliente. Alobri no responde por los actos u omisiones de esos terceros, aunque formen parte del programa de partners de Alobri, salvo que Alobri los haya contratado directamente para prestar el Servicio.

6. Obligaciones del Cliente

6.1 Además de las demás obligaciones de este Contrato, el Cliente se obliga a:

a) usar la Plataforma conforme a este Contrato, la Documentación, las Políticas y la ley;

b) pagar puntualmente las contraprestaciones;

c) proporcionar información veraz, completa y actualizada, y cargar en la Plataforma Datos del Cliente exactos;

d) obtener y conservar los avisos de privacidad, consentimientos, autorizaciones, convenios y comunicaciones que la ley exige para tratar los Datos Personales de sus Colaboradores, candidatos y evaluados, incluidos los consentimientos expresos para datos sensibles y biométricos;

e) informar a sus Colaboradores y candidatos sobre el uso de la Plataforma, de la geolocalización, de la biometría y de las Funciones de IA cuando la ley lo exija;

f) revisar y validar los Resultados antes de usarlos para tomar decisiones o cumplir obligaciones legales;

g) configurar correctamente su cuenta, incluidos sus centros de trabajo, horarios, turnos, reglas de asistencia, conceptos de nómina, prestaciones, tablas y periodos;

h) conservar respaldos de la información que necesite por ley o para su operación, además de los que Alobri realice;

i) contar con equipos, conexión a internet, navegadores, dispositivos y lectores compatibles con los requisitos publicados en la Documentación;

j) cumplir con la legislación laboral, fiscal, de seguridad social, de protección de datos, de no discriminación y de seguridad e higiene de su país;

k) atender las solicitudes de los titulares de Datos Personales y de las autoridades, con la asistencia técnica razonable de Alobri conforme al Anexo A; y

l) cooperar con Alobri de buena fe para la prestación del Servicio, la atención de incidencias y la Implementación.

6.2 El Cliente reconoce que el cumplimiento del Servicio depende de su cooperación. Alobri no incumple este Contrato cuando la falla, demora o resultado incorrecto se debe a datos incompletos o inexactos, a una configuración del Cliente, a instrucciones del Cliente, a la falta de cooperación del Cliente o a causas atribuibles a sus Usuarios, equipos, redes o proveedores.

7. Restricciones de uso

7.1 El Cliente no debe, ni debe permitir que terceros:

a) copiar, modificar, traducir, adaptar o crear obras derivadas de la Plataforma o del Contenido de Alobri;

b) aplicar ingeniería inversa, descompilar, desensamblar o intentar obtener el código fuente, los modelos, los algoritmos, los pesos, las instrucciones de sistema o la estructura de la Plataforma, salvo en la medida en que una ley imperativa lo permita expresamente;

c) vender, revender, arrendar, sublicenciar, prestar, distribuir o usar la Plataforma en beneficio de terceros distintos de sus Afiliadas, o para prestar servicios de nómina, maquila de nómina, asistencia, reclutamiento o evaluación a terceros, salvo que sea un partner autorizado por escrito para ello;

d) usar la Plataforma o la información obtenida de ella para desarrollar, entrenar, mejorar o comercializar un producto o servicio que compita con Alobri;

e) realizar pruebas de rendimiento, pruebas de penetración, análisis de vulnerabilidades o comparativos públicos de la Plataforma sin autorización escrita de Alobri;

f) extraer datos de la Plataforma por medios automatizados no autorizados, como robots, raspadores o scripts, o eludir los límites de uso;

g) cargar o transmitir virus, código malicioso, contenido ilícito, contenido que infrinja derechos de terceros o contenido discriminatorio;

h) eludir, desactivar o interferir con los mecanismos de seguridad, autenticación, licenciamiento o medición de uso;

i) registrar Colaboradores ficticios, duplicados o dados de baja como activos con el fin de alterar el cobro, ni registrar como inactivos a Colaboradores que usan el Servicio;

j) usar la Plataforma para vigilar a personas fuera del ámbito laboral, fuera de la jornada o en forma que viole su intimidad o la ley; ni

k) usar la Plataforma en violación de las leyes de sanciones, de control de exportaciones, anticorrupción o de prevención de lavado de dinero.

7.2 El incumplimiento de esta cláusula es un incumplimiento grave que permite a Alobri suspender el Servicio de inmediato y, en su caso, rescindir este Contrato, sin perjuicio de reclamar los daños y perjuicios que correspondan.

8. Cambios en la Plataforma

8.1 Alobri puede actualizar, mejorar, modificar, sustituir o retirar funciones, módulos, integraciones, interfaces y proveedores de la Plataforma en cualquier momento, como parte natural de la evolución de un servicio en la nube.

8.2 Si un cambio elimina una función esencial del Plan contratado sin ofrecer una alternativa razonable, Alobri lo avisará con al menos 30 días de anticipación, y el Cliente podrá terminar el Plan afectado antes de que el cambio surta efecto, con derecho a la devolución proporcional de lo pagado por adelantado por el periodo no prestado. Este es el único remedio del Cliente frente a esos cambios.

8.3 Los cambios necesarios por razones de seguridad, por disposición legal, por orden de autoridad o por cambios de un proveedor de infraestructura o de inteligencia artificial pueden aplicarse sin aviso previo, y Alobri los comunicará tan pronto como sea razonable.

8.4 Las funciones identificadas como «beta», «vista previa», «piloto», «experimental» o equivalentes se ofrecen tal como están, pueden cambiar o retirarse sin aviso, no están cubiertas por el Acuerdo de Nivel de Servicio y su uso es bajo el riesgo del Cliente.

9. Integraciones y servicios de terceros

9.1 La Plataforma puede conectarse con servicios de terceros, como bancos, proveedores autorizados de certificación de comprobantes fiscales, portales de empleo, servicios de mensajería, correo, mapas, almacenamiento, firma electrónica y modelos de inteligencia artificial. Cuando el Cliente activa una integración, autoriza a Alobri a intercambiar con ese tercero los Datos del Cliente necesarios para la integración.

9.2 Los servicios de terceros se rigen por sus propios términos. Alobri no es responsable de su disponibilidad, exactitud, seguridad, precios ni cambios, y puede desactivar una integración si el tercero la modifica, la suspende o deja de cumplir los requisitos de seguridad de Alobri.

9.3 La conexión con servicios de mensajería, incluido WhatsApp, se hace mediante la vinculación que el propio Cliente autoriza desde su dispositivo, como el escaneo de un código QR, y el Cliente es

responsable de cumplir los términos del servicio de mensajería y la ley aplicable a las comunicaciones con sus Colaboradores y candidatos.

10. Contraprestación, impuestos y ajustes de precio

10.1 Por el Servicio, el Cliente paga a Alobri: (a) COP 21,979.23 por cada Colaborador activo al mes; (b) una renta mensual de la cuenta de COP 50,180.89; y (c) en su caso, la Implementación única de COP 498,463.54, según la Orden de Servicio. El cobro mensual se calcula sobre el número mayor entre los Colaboradores activos del mes y el mínimo de 20 Colaboradores. Los importes se expresan y cobran en COP.

10.2 Cuando el precio de lista está en dólares de los Estados Unidos de América y se cobra en la moneda del país del Cliente, la conversión se hace al tipo de cambio publicado por la fuente que Alobri indique en la Orden de Servicio o en la Plataforma, vigente el día en que se emite cada orden de cobro. Las variaciones cambiarias corren por cuenta del Cliente.

10.3 Los precios no incluyen impuestos. El Cliente paga, además, los impuestos al valor agregado, sobre ventas, sobre servicios digitales y cualquier otro impuesto, derecho o contribución que se cause por el Servicio, excepto los impuestos sobre la renta de Alobri. Si la ley del país del Cliente lo obliga a retener algún impuesto, el Cliente incrementará el pago de modo que Alobri reciba el importe que habría recibido sin la retención, salvo que un tratado o la ley lo impidan, y entregará a Alobri la constancia de retención dentro de los 30 días siguientes.

10.4 Alobri puede modificar sus precios con un aviso de al menos 30 días naturales, por correo al Administrador o en la Plataforma. El nuevo precio aplica desde el siguiente periodo de facturación posterior al plazo del aviso. Si el Cliente no está de acuerdo, puede terminar el Contrato antes de que el nuevo precio surta efecto; si sigue usando el Servicio, acepta el nuevo precio. Sin necesidad de aviso, los precios en moneda local pueden actualizarse una vez al año por la inflación oficial del país del Cliente de los doce meses anteriores.

10.5 Los descuentos, promociones, meses gratuitos, precios especiales y bonificaciones son personales, temporales y condicionados a que el Cliente esté al corriente en sus pagos. Si el Cliente incumple un pago o termina el Contrato antes del plazo pactado para la promoción, Alobri puede cobrar la diferencia entre el precio de lista y el precio con descuento del periodo bonificado.

10.6 Los créditos de TalentIA, mensajes, timbres fiscales, pruebas psicométricas, almacenamiento adicional y demás consumos medidos se cobran conforme a la lista de precios vigente o a la Orden de Servicio. TalentIA consume créditos de manera automática conforme se usa; la Plataforma informa al

Cliente cuando se acerca o alcanza los límites de su Plan o de su saldo.

11. Facturación y pago

11.1 El Servicio se cobra por mes adelantado. La primera orden de cobro se emite al activar la cuenta o al terminar el periodo de prueba, y las siguientes al inicio de cada mes calendario. Los ajustes por Colaboradores activos adicionales a los cobrados se facturan en el mes siguiente.

11.2 Las facturas, órdenes y recibos se ponen a disposición del Cliente en la sección de Facturación de la Plataforma y, en su caso, se envían por correo al Administrador. Se tienen por recibidos el día en que se publican en la Plataforma.

11.3 El Cliente paga cada orden de cobro dentro del plazo indicado en ella, que no será menor de 5 días naturales, mediante los medios de pago que la Plataforma ofrezca. Si el Cliente registra una tarjeta u otro medio de pago recurrente, autoriza a Alobri y a su procesador de pagos a cargar en él las órdenes de cobro en sus fechas de vencimiento, hasta que el Cliente revoque la autorización desde la Plataforma.

11.4 Los pagos se aplican primero a intereses y gastos de cobranza y después a las órdenes de cobro más antiguas. Los pagos son definitivos y no son reembolsables, salvo lo previsto expresamente en este Contrato o en una ley imperativa. Las comisiones bancarias, cambiarias y de transferencias internacionales del Cliente corren por su cuenta.

11.5 El Cliente debe presentar cualquier aclaración sobre una factura dentro de los 15 días naturales siguientes a su emisión, por escrito y con el detalle de la diferencia; transcurrido ese plazo, la factura se considera aceptada. La aclaración no suspende la obligación de pagar la parte no disputada.

11.6 El Cliente no puede compensar, retener ni descontar cantidades que Alobri le deba, o que el Cliente considere que le debe, contra las contraprestaciones de este Contrato, salvo que Alobri lo acepte por escrito.

12. Falta de pago

12.1 Las cantidades no pagadas a su vencimiento generan, sin necesidad de requerimiento, un interés moratorio del 1.5 % mensual sobre saldos insolutos, o el máximo permitido por la ley del país del Cliente si fuera menor, desde el día siguiente al vencimiento y hasta su pago total.

12.2 Si una orden de cobro no se paga, Alobri avisará al Cliente y, a partir del día 15 natural posterior a su vencimiento, podrá suspender el acceso a la cuenta. Durante la suspensión, el Cliente solo tiene acceso a la sección de Facturación y a la exportación de sus datos, las contraprestaciones siguen

generándose y el adeudo sigue causando intereses. La suspensión no libera al Cliente de sus obligaciones ni le da derecho a bonificación alguna.

12.3 La cuenta se reactiva al pagar la totalidad del adeudo, incluidos los intereses, los gastos de cobranza y, en su caso, una cuota de reactivación publicada en la lista de precios.

12.4 Si el adeudo tiene más de 60 días naturales de vencido, Alobri puede rescindir este Contrato conforme a la cláusula 25 y exigir el pago de todas las cantidades vencidas y por vencer hasta el final del periodo pagado o comprometido en la Orden de Servicio.

12.5 El Cliente paga los gastos razonables de cobranza judicial y extrajudicial, incluidos los honorarios de abogados y agencias de cobranza, en la medida que la ley lo permita. Alobri puede encargar la cobranza a terceros y compartir con ellos los datos de contacto del Cliente y del adeudo. Alobri también puede reportar el adeudo a las sociedades de información crediticia conforme a la ley.

12.6 Los pagarés, cheques, transferencias u otros títulos que el Cliente entregue se reciben salvo buen cobro. Si un cargo es rechazado o revertido por el Cliente sin causa justificada, el Cliente paga además los cargos que el procesador de pagos cobre a Alobri por el rechazo o la controversia.

13. Periodo de prueba y cuentas de demostración

13.1 Alobri puede ofrecer periodos de prueba gratuitos o cuentas de demostración por el plazo que indique la Plataforma. Durante ese plazo el Servicio se presta tal como está, sin Acuerdo de Nivel de Servicio, sin soporte garantizado y con los límites de uso que Alobri determine.

13.2 Al terminar el periodo de prueba, la cuenta se convierte en una cuenta de pago en el Plan seleccionado, salvo que el Cliente la cancele antes. Si no se elige un Plan o no se registra un medio de pago, Alobri puede suspender la cuenta y, 30 días después, eliminar los datos cargados durante la prueba.

13.3 La responsabilidad de Alobri durante un periodo de prueba o en una cuenta de demostración se limita, en la máxima medida que la ley permita, a 100 dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente.

14. Datos Personales

14.1 Respecto de los Datos Personales de sus Colaboradores, candidatos, evaluados y Usuarios, el Cliente es el responsable y Alobri es el encargado que los trata por cuenta del Cliente, únicamente para prestar el Servicio y conforme a las instrucciones documentadas del Cliente. Este Contrato, el Anexo A y la configuración que el Cliente hace en la Plataforma constituyen las instrucciones

completas del Cliente.

14.2 El Cliente garantiza que los Datos Personales que carga han sido obtenidos de forma lícita, que cuenta con la base legal y los consentimientos necesarios para su tratamiento y para su remisión a Alobri y a sus Subencargados, incluidas las transferencias internacionales descritas en el Anexo H, y que sus avisos de privacidad informan ese tratamiento.

14.3 Alobri trata los Datos Personales conforme al Anexo A y al Anexo por País. Alobri no vende Datos Personales, no los usa para fines publicitarios propios ni para entrenar modelos de inteligencia artificial de terceros, y no los comunica a terceros salvo a sus Subencargados, por orden de autoridad competente o en los demás casos previstos en el Anexo A.

14.4 Las solicitudes, avisos y comunicaciones sobre Datos Personales se dirigen al responsable de datos personales de Alobri: Ing. Noel Carro Gusman · privacidad@alobri.com · +52 55 8676 9884.

14.5 Alobri puede generar y usar Datos Agregados para operar, mantener, asegurar, medir y mejorar la Plataforma, para elaborar estadísticas, comparativos e índices de mercado y para desarrollar nuevas funciones, siempre que no identifiquen al Cliente ni a ningún titular. Los Datos Agregados son propiedad de Alobri y subsisten a la terminación de este Contrato.

15. Seguridad de la información

15.1 Alobri aplica las medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas descritas en el Anexo E, razonables según el estado de la técnica, el costo, la naturaleza de los datos y los riesgos del tratamiento.

15.2 Ningún sistema conectado a internet es totalmente invulnerable. Alobri no garantiza que la Plataforma esté libre de toda vulnerabilidad, y su obligación en materia de seguridad es de medios y no de resultados.

15.3 Si Alobri confirma un Incidente de Seguridad, lo notificará al Cliente sin demora indebida y a más tardar dentro de las 48 horas siguientes a la confirmación, con la información disponible para que el Cliente cumpla sus propias obligaciones de notificación, y tomará las medidas razonables para contenerlo y mitigarlo. La notificación de un Incidente de Seguridad no implica reconocimiento de culpa o responsabilidad de Alobri.

15.4 El Cliente es responsable de la seguridad de sus propios equipos, redes, cuentas de correo, dispositivos móviles, contraseñas y de la información que descarga o exporta de la Plataforma. Los incidentes originados en la infraestructura, credenciales o personal del Cliente no son imputables a

Alobri.

16. Inteligencia artificial: la IA propone y la persona decide

16.1 Las Funciones de IA producen propuestas, borradores, resúmenes, puntuaciones, recomendaciones y alertas. Ninguna Función de IA toma decisiones con efectos jurídicos o significativos sobre una persona. Las decisiones de contratación, promoción, evaluación, sanción, terminación, compensación, nómina y cualquier otra que afecte a un Colaborador o candidato las toma, revisa y valida una persona del Cliente, y son responsabilidad exclusiva del Cliente.

16.2 El Cliente reconoce que los resultados de la inteligencia artificial pueden ser incompletos, inexactos, sesgados o desactualizados, aun cuando parezcan correctos, y se obliga a revisarlos antes de usarlos. Alobri no garantiza la exactitud, la idoneidad ni la ausencia de sesgos de los resultados de las Funciones de IA.

16.3 Alobri usa modelos de inteligencia artificial de proveedores que tratan los datos estrictamente para devolver la respuesta, sin usarlos para entrenar sus modelos, conforme al Anexo D y al Anexo H. Alobri envía a esos proveedores solo los datos necesarios para cada solicitud.

16.4 Las Funciones de IA consumen créditos conforme a la lista de precios. La Plataforma avisa cuando el Cliente se acerca o alcanza sus límites; el consumo dentro de los límites del Plan no requiere aprobación previa del Cliente en cada uso.

16.5 El Cliente debe cumplir las leyes de su país sobre decisiones automatizadas, evaluaciones con herramientas automatizadas y transparencia algorítmica, incluidas las obligaciones de aviso, auditoría de sesgos y revisión humana que le correspondan como empleador o como responsable de los datos.

17. Propiedad intelectual

17.1 Alobri y sus licenciantes son y seguirán siendo los únicos titulares de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre la Plataforma, el Contenido de Alobri, los Datos Agregados, las marcas Alobri, Alobri HCM, Alobri Time, TalentIA y demás signos distintivos de Alobri, así como sobre sus mejoras, actualizaciones y obras derivadas, aunque se desarrollen a partir de sugerencias del Cliente o para atender necesidades del Cliente. Este Contrato no transmite al Cliente ningún derecho distinto del derecho de uso de la cláusula 3.

17.2 El Cliente es y seguirá siendo el titular de los Datos del Cliente. El Cliente otorga a Alobri una licencia no exclusiva, mundial, gratuita y por la vigencia del Contrato para alojar, copiar, transmitir, procesar, mostrar y respaldar los Datos del Cliente en la medida necesaria para prestar el Servicio,

cumplir la ley y ejercer sus derechos conforme a este Contrato.

17.3 Si el Cliente o sus Usuarios hacen comentarios, sugerencias, ideas o propuestas de mejora sobre la Plataforma, Alobri puede usarlos libremente, sin restricción ni obligación de pago o atribución, y cualquier mejora resultante es propiedad de Alobri.

17.4 Las pruebas psicométricas, cuestionarios, reactivos, baremos, reportes tipo, tablas de nómina, catálogos y plantillas de la Plataforma son Contenido de Alobri o de sus licenciantes. El Cliente puede usarlos solo dentro de la Plataforma y no puede copiarlos, publicarlos, distribuirlos ni usarlos fuera de ella.

17.5 Alobri puede usar el nombre y el logotipo del Cliente como referencia comercial solo con su autorización previa por escrito, que puede darse por correo electrónico.

18. Confidencialidad

18.1 Es «Información Confidencial» toda información no pública que una Parte (la «Parte Reveladora») comparta con la otra (la «Parte Receptora») con motivo de este Contrato, por cualquier medio, incluidos los Datos del Cliente, el Contenido de Alobri, la Documentación no publicada, los precios y condiciones especiales, la información técnica, de seguridad, comercial, financiera y estratégica, y los términos de este Contrato.

18.2 La Parte Receptora: (a) usa la Información Confidencial solo para cumplir este Contrato o ejercer sus derechos; (b) la protege con al menos el mismo cuidado que da a su propia información de naturaleza similar, y nunca con menos que un cuidado razonable; y (c) solo la comparte con sus empleados, Afiliadas, asesores, auditores, Subencargados y proveedores que necesiten conocerla y estén obligados a guardar una confidencialidad no menor a la de este Contrato, respondiendo por ellos.

18.3 No es Información Confidencial la que: (a) es o llega a ser pública sin culpa de la Parte Receptora; (b) la Parte Receptora ya conocía legítimamente sin obligación de confidencialidad; (c) recibe legítimamente de un tercero sin obligación de confidencialidad; o (d) desarrolla de forma independiente sin usar la Información Confidencial. Los Datos Personales se protegen siempre conforme a la cláusula 14, aunque se ubiquen en alguna de estas excepciones.

18.4 La Parte Receptora puede revelar Información Confidencial si una ley o una autoridad competente se lo exige, siempre que, cuando la ley lo permita, avise antes a la Parte Reveladora y revele solo lo estrictamente requerido.

18.5 Las obligaciones de esta cláusula duran mientras dure el Contrato y cinco años después de su terminación; respecto de secretos industriales, código fuente, información de seguridad y Datos Personales, duran mientras esa información conserve su carácter.

18.6 El Anexo J complementa esta cláusula. El incumplimiento de las obligaciones de confidencialidad puede causar daños de difícil reparación, por lo que la Parte Reveladora puede solicitar medidas cautelares o provisionales a la autoridad competente, además de los demás remedios que procedan.

19. Garantías y exclusiones

19.1 Alobri garantiza que: (a) prestará el Servicio de forma profesional y sustancialmente conforme a la Documentación vigente; (b) no reducirá de forma sustancial la seguridad de la Plataforma durante el periodo pagado; y (c) la Plataforma, al momento de su entrega en línea, no contiene intencionalmente código malicioso.

19.2 Si el Servicio no cumple la garantía del inciso (a), el Cliente debe reportarlo por escrito dentro de los 30 días siguientes a que lo detecte, con el detalle suficiente para reproducir la falla. Alobri, a su elección, corregirá la falla dentro de un plazo razonable o, si no es posible, permitirá al Cliente terminar el Plan afectado y le devolverá lo pagado por adelantado por el periodo no prestado. Esto, junto con los créditos del Anexo B, es el único remedio del Cliente por incumplimiento de la garantía.

19.3 Las garantías no aplican a fallas causadas por: datos o configuración del Cliente; uso contrario a la Documentación, al Contrato o a la ley; equipos, redes, dispositivos o software del Cliente o de terceros; integraciones de terceros; fuerza mayor; funciones beta o gratuitas; ni modificaciones hechas por personas distintas de Alobri.

19.4 Salvo lo expresamente previsto en esta cláusula, y en la máxima medida que la ley permita, la Plataforma, los Resultados y las Funciones de IA se proporcionan «tal como están» y «según disponibilidad». Alobri no otorga garantías implícitas de comerciabilidad, idoneidad para un fin determinado, exactitud, no infracción, funcionamiento ininterrumpido o libre de errores, ni de que la Plataforma cumpla las expectativas del Cliente o produzca un resultado de negocio, ahorro, productividad o cumplimiento legal determinado.

19.5 Alobri no garantiza que la Plataforma por sí sola haga cumplir al Cliente con la legislación laboral, fiscal, de seguridad social o de protección de datos de su país. El cumplimiento de esa legislación es responsabilidad del Cliente.

19.6 Criterios de cálculo elegidos por el Cliente. Cuando la ley o la práctica admiten más de un método de cálculo, como el divisor del valor del día en una liquidación o las horas base del valor hora,

la Plataforma ofrece opciones configurables y una opción por omisión. Elegir, capturar, fechar y validar cada criterio corresponde exclusivamente al Cliente, que declara haberlo revisado con su propia asesoría laboral. Alobri solo aplica el criterio a petición del Cliente, expresada en la Plataforma mediante su aceptación expresa, de la que Alobri conserva registro con usuario, fecha, hora, dirección IP, versión y texto aceptado. Los resultados que deriven correctamente del criterio elegido por el Cliente no constituyen un error de cálculo de la Plataforma para efectos de la cláusula 20.2(d), y Alobri no responde por las diferencias, pagos, reclamaciones, multas o sanciones que resulten de esa elección; en esos casos aplican las cláusulas 20 y 21.1.

20. Limitación de responsabilidad

20.1 En la máxima medida que permita la ley aplicable, la responsabilidad total y acumulada de Alobri, sus Afiliadas, accionistas, directivos, empleados, licenciantes y Subencargados por cualquier causa derivada de este Contrato o relacionada con él, ya sea contractual, extracontractual, por negligencia, por garantía o por cualquier otra teoría, se limita al monto efectivamente pagado por el Cliente a Alobri por el Servicio en los tres meses anteriores al hecho que originó la responsabilidad.

20.2 En ningún caso Alobri responde por: (a) daños indirectos, incidentales, especiales, punitivos o consecuenciales; (b) lucro cesante, pérdida de ingresos, de ventas, de clientes, de oportunidades de negocio, de ahorros esperados o de reputación; (c) pérdida o corrupción de datos que el Cliente pudo evitar con respaldos o con la exportación periódica de su información; (d) multas, recargos, actualizaciones, sanciones, condenas o créditos fiscales impuestos al Cliente por cualquier autoridad, salvo que se deban exclusivamente a un error de cálculo de la Plataforma que el Cliente no pudo detectar con una revisión razonable; (e) indemnizaciones, salarios, prestaciones, cuotas o diferencias que el Cliente deba pagar a sus Colaboradores o a las autoridades; (f) el costo de adquirir servicios sustitutos; ni (g) daños derivados de decisiones del Cliente basadas en los Resultados o en las Funciones de IA.

20.3 Las exclusiones y límites de esta cláusula aplican aunque Alobri haya sido advertida de la posibilidad de los daños, y aunque un remedio limitado no cumpla su propósito esencial.

20.4 Los límites de esta cláusula no aplican a la responsabilidad que por ley no puede limitarse, como la derivada de dolo o mala fe. Si la ley del país del Cliente no permite alguna exclusión o límite, se aplicará en la mayor medida que esa ley permita.

20.5 Los límites de esta cláusula no limitan las obligaciones de pago del Cliente ni sus obligaciones de indemnización conforme a la cláusula 21.

20.6 Las Partes reconocen que los precios del Servicio reflejan la distribución de riesgos de esta cláusula y que Alobri no habría celebrado este Contrato sin ella.

21. Indemnización

21.1 El Cliente defenderá, indemnizará y sacará en paz y a salvo a Alobri, sus Afiliadas, accionistas, directivos, empleados, representantes y Subencargados frente a cualquier reclamación, demanda, procedimiento, multa, sanción, condena, daño, costo o gasto, incluidos honorarios razonables de abogados, que derive de o se relacione con:

a) los Datos del Cliente, incluida la falta de avisos de privacidad, consentimientos, autorizaciones o base legal para tratarlos o remitirlos a Alobri;

b) las relaciones laborales del Cliente con sus Colaboradores, incluidas las reclamaciones de salarios, prestaciones, horas extra, despidos, discriminación, acoso, seguridad social, vivienda o impuestos, y cualquier pretensión de que Alobri es patrón, patrón sustituto, solidario, beneficiario o intermediario;

c) las decisiones que el Cliente tome con base en los Resultados o en las Funciones de IA;

d) el uso de la Plataforma por el Cliente, sus Afiliadas, sus Usuarios o los terceros a quienes el Cliente dé acceso, en violación de este Contrato, de las Políticas o de la ley;

e) el contenido que el Cliente o sus Usuarios carguen o transmitan, incluido el que infrinja derechos de terceros;

f) la información, documentos o declaraciones que el Cliente presente a las autoridades usando la Plataforma; y

g) los impuestos a cargo del Cliente.

21.2 Alobri defenderá al Cliente frente a cualquier reclamación de un tercero que alegue que la Plataforma, usada conforme a este Contrato, infringe sus derechos de propiedad intelectual, y pagará las condenas firmes o los convenios aprobados por Alobri. Si la Plataforma es o puede ser objeto de esa reclamación, Alobri puede, a su elección: obtener el derecho de que el Cliente siga usándola; modificarla para que no infrinja; o terminar el Plan afectado y devolver lo pagado por adelantado por el periodo no prestado. Alobri no tiene esta obligación si la reclamación deriva de los Datos del Cliente, de combinaciones con productos no proporcionados por Alobri, de modificaciones hechas por terceros, de funciones beta o del uso contrario al Contrato. Esta cláusula establece la responsabilidad total de Alobri por infracción de derechos de terceros y está sujeta a los límites de la cláusula 20.

21.3 La Parte que solicite la indemnización debe: (a) avisar por escrito a la otra sin demora, aunque el retraso solo libera a la Parte obligada en la medida en que la perjudique; (b) darle el control exclusivo de la defensa y de cualquier convenio, siempre que no se acepte culpa ni se impongan obligaciones a la Parte indemnizada sin su consentimiento; y (c) cooperar razonablemente a costa de la Parte obligada.

22. Seguros

22.1 Cada Parte mantiene, a su costa, los seguros que razonablemente requiera su actividad. El Cliente es responsable de asegurar sus propios riesgos laborales, fiscales, de continuidad del negocio y de responsabilidad frente a sus Colaboradores.

23. Vigencia y renovación

23.1 Este Contrato entra en vigor en la Fecha de Inicio y continúa vigente mientras exista una Orden de Servicio activa.

23.2 Salvo que la Orden de Servicio pacte un plazo forzoso, el Servicio se contrata por periodos mensuales que se renuevan automáticamente por periodos iguales, salvo que una Parte avise a la otra que no desea renovarlo antes del inicio del siguiente periodo.

23.3 Si la Orden de Servicio pacta un plazo forzoso, anual o plurianual, ese plazo es obligatorio para el Cliente, quien debe pagar las contraprestaciones de todo el plazo aunque deje de usar el Servicio, salvo que termine el Contrato por una causa imputable a Alobri conforme a la cláusula 25.2.

24. Suspensión

24.1 Alobri puede suspender, total o parcialmente, el acceso a la Plataforma del Cliente, de un Usuario o de una integración, cuando:

a) exista un adeudo vencido conforme a la cláusula 12;

b) el Cliente o sus Usuarios incumplan las cláusulas 7, 14 o 18, la Política de Uso Aceptable o la ley;

c) el uso del Cliente represente un riesgo para la seguridad, la integridad, la disponibilidad o el rendimiento de la Plataforma o para otros clientes;

d) Alobri reciba una orden de autoridad competente o tenga indicios razonables de un uso ilícito, fraudulento o vinculado a listas de sanciones; o

e) sea necesario para atender un Incidente de Seguridad.

24.2 Alobri avisará al Cliente antes de la suspensión cuando sea razonablemente posible y, si no lo es, inmediatamente después. Alobri limitará la suspensión a lo necesario y la levantará cuando cese su causa. La suspensión justificada no da derecho a bonificaciones ni libera al Cliente de sus obligaciones de pago.

25. Terminación

25.1 **Terminación por conveniencia del Cliente.** En contratos mensuales, el Cliente puede terminar el Servicio en cualquier momento desde la Plataforma o por escrito a soporte. La terminación surte efecto al final del mes ya pagado, sin devolución de la parte no usada. En contratos con plazo forzoso, el Cliente puede terminar antes de tiempo pagando las contraprestaciones que falten hasta el final del plazo.

25.2 **Rescisión por incumplimiento.** Cualquiera de las Partes puede rescindir este Contrato, sin necesidad de declaración judicial, mediante aviso por escrito, si la otra Parte incumple una obligación sustancial y no corrige el incumplimiento dentro de los 30 días naturales siguientes a que reciba el aviso que lo describa con detalle.

25.3 **Rescisión inmediata por Alobri.** Alobri puede rescindir este Contrato de inmediato, mediante aviso, si: (a) el adeudo del Cliente tiene más de 60 días de vencido; (b) el Cliente incumple las cláusulas 7, 18 o 30 o la Política de Uso Aceptable de forma grave o reiterada; (c) el Cliente, sus accionistas o representantes aparecen en una lista de sanciones o son vinculados a procedimientos por lavado de dinero, financiamiento al terrorismo o corrupción; (d) el Cliente entra en concurso mercantil, quiebra, liquidación, disolución o un procedimiento equivalente, o deja de pagar sus obligaciones de forma generalizada; o (e) la información o las declaraciones del Cliente resultan falsas.

25.4 **Terminación por Alobri sin causa.** Alobri puede terminar un Plan o este Contrato sin causa con un aviso de al menos 90 días naturales. En ese caso, Alobri devolverá al Cliente lo pagado por adelantado por el periodo no prestado y le permitirá exportar sus datos conforme al Anexo I.

25.5 **Cambio de ley.** Si una nueva ley, reglamento u orden de autoridad hace ilegal o sustancialmente más costosa la prestación del Servicio en el país del Cliente, Alobri puede modificar las condiciones afectadas o terminar el Servicio en ese país con el aviso que razonablemente permitan las circunstancias.

26. Efectos de la terminación

26.1 Al terminar este Contrato o un Plan por cualquier causa: (a) cesa el derecho de uso del Cliente sobre la Plataforma o el Plan afectado; (b) el Cliente paga todas las cantidades devengadas hasta la fecha de terminación y, en su caso, las que correspondan conforme a las cláusulas 23.3, 25.1 y 12.4; y (c) cada Parte devuelve o destruye la Información Confidencial de la otra conforme al Anexo J.

26.2 Durante los 30 días naturales siguientes a la terminación, el Cliente puede exportar sus datos en los formatos disponibles en la Plataforma, siempre que no tenga adeudos pendientes. Después de ese plazo, Alobri eliminará o anonimizará los Datos del Cliente conforme al Anexo I, salvo los que deba conservar por ley o para la defensa de sus derechos. Alobri no está obligada a conservar ni a entregar Datos del Cliente después de ese plazo.

26.3 Los servicios de transición, migración a otro proveedor, exportaciones a la medida o extensiones del plazo de exportación son servicios adicionales con costo, sujetos a disponibilidad.

26.4 Subsisten a la terminación las cláusulas que por su naturaleza deben subsistir, incluidas las cláusulas 4, 7, 10 a 12 en cuanto a cantidades devengadas, 14.5, 17, 18, 19.4, 20, 21, 26, 27 a 35 y el Anexo J.

27. No solicitación de personal

27.1 Durante la vigencia de este Contrato y los 12 meses siguientes a su terminación, el Cliente no contratará ni solicitará, directa o indirectamente, como empleado, consultor o prestador de servicios, a ningún empleado o consultor de Alobri que haya participado en la prestación del Servicio, la Implementación o el soporte al Cliente, sin la autorización previa y por escrito de Alobri. No se viola esta cláusula por contratar a una persona que responda a una convocatoria pública general no dirigida específicamente a ella.

27.2 Si el Cliente incumple esta cláusula, pagará a Alobri, como pena convencional, una cantidad equivalente a 12 meses del último salario u honorario bruto que la persona percibía en Alobri, sin perjuicio de los daños adicionales que Alobri demuestre, en la medida en que la ley lo permita.

28. Cumplimiento normativo

28.1 **Anticorrupción.** Las Partes cumplen las leyes anticorrupción aplicables. Ninguna Parte ofrece, promete, da, solicita ni acepta pagos, regalos, beneficios o ventajas indebidas a servidores públicos o a particulares para obtener o conservar negocios relacionados con este Contrato.

28.2 **Sanciones y exportaciones.** El Cliente no usará ni permitirá el uso de la Plataforma en países, regiones, personas o entidades sujetos a sanciones o embargos de los Estados Unidos de América, de

las Naciones Unidas, de la Unión Europea o del país de la entidad de Alobri, ni para fines prohibidos por las leyes de control de exportaciones. Alobri puede verificar al Cliente contra listas de sanciones en cualquier momento.

28.3 **Prevención de lavado de dinero.** El Cliente proporcionará la información y documentación que Alobri solicite razonablemente para cumplir sus obligaciones de identificación del cliente y de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

28.4 **No discriminación.** El Cliente no usará la Plataforma para discriminar a ninguna persona por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil, embarazo o cualquier otro motivo prohibido por la ley.

29. Fuerza mayor

29.1 Ninguna Parte responde por el retraso o el incumplimiento de sus obligaciones, excepto las de pago, causado por hechos fuera de su control razonable, como desastres naturales, epidemias, guerras, terrorismo, disturbios, huelgas que no sean de su propio personal, actos u omisiones de autoridad, cambios de ley, cortes generalizados de energía o telecomunicaciones, fallas generalizadas de internet, fallas de proveedores de nube o de inteligencia artificial, ataques informáticos a gran escala o ataques de denegación de servicio.

29.2 La Parte afectada avisará a la otra tan pronto como sea razonable y hará esfuerzos razonables para mitigar los efectos. Si la fuerza mayor impide la prestación sustancial del Servicio durante más de 60 días naturales consecutivos, cualquiera de las Partes puede terminar el Plan afectado mediante aviso, y Alobri devolverá lo pagado por adelantado por el periodo no prestado.

30. Cesión y subcontratación

30.1 El Cliente no puede ceder ni transmitir este Contrato, ni los derechos u obligaciones derivados de él, sin el consentimiento previo y por escrito de Alobri. Cualquier cesión en contravención de esta cláusula es nula.

30.2 Alobri puede ceder este Contrato, total o parcialmente, a cualquiera de sus Afiliadas, o a quien adquiera la totalidad o una parte sustancial de su negocio o de sus activos, mediante aviso al Cliente y sin necesidad de su consentimiento. La entidad cesionaria asume los derechos y obligaciones de Alobri desde la fecha que indique el aviso.

30.3 Alobri puede subcontratar parte del Servicio, incluidos los Subencargados del Anexo H, y responde frente al Cliente por el cumplimiento de las obligaciones subcontratadas en los términos y

con los límites de este Contrato.

31. Notificaciones

31.1 Las notificaciones de Alobri al Cliente son válidas cuando se envían al correo electrónico del Administrador registrado en la Plataforma, se muestran en la consola de la Plataforma o, para cambios generales, se publican en alobri.com/legal. Se tienen por recibidas el día de su envío, aparición o publicación.

31.2 Las notificaciones del Cliente a Alobri sobre este Contrato se envían a legal@alobri.com; las de datos personales, al responsable de datos personales indicado en la cláusula 14.4; y las de soporte, por los canales del Anexo G. Las notificaciones de incumplimiento, rescisión o reclamación deben enviarse, además, al domicilio de Alobri indicado en el proemio.

31.3 El Cliente debe mantener actualizado el correo del Administrador. Las notificaciones enviadas al último correo registrado son válidas aunque el Cliente ya no lo consulte.

32. Modificaciones al Contrato

32.1 Alobri puede modificar este Contrato y sus Anexos para reflejar cambios en la Plataforma, en la ley, en sus proveedores o en sus prácticas comerciales. Alobri avisará los cambios sustanciales con al menos 30 días naturales de anticipación conforme a la cláusula 31.1, indicando su fecha de entrada en vigor y publicando la nueva versión con su número.

32.2 Si el Cliente no está de acuerdo con un cambio sustancial que le perjudique, puede terminar el Contrato antes de su entrada en vigor, sin penalidad por terminación anticipada y con la devolución de lo pagado por adelantado por el periodo no prestado. Si el Cliente sigue usando el Servicio después de esa fecha, acepta la nueva versión.

32.3 Los cambios exigidos por la ley o por una autoridad, y los que no perjudiquen al Cliente, pueden entrar en vigor de inmediato.

32.4 Las condiciones particulares pactadas en una Orden de Servicio firmada por ambas Partes solo pueden modificarse por escrito firmado por ambas Partes.

33. Ley aplicable y solución de controversias

33.1 Este Contrato se rige e interpreta conforme a las leyes federales de los Estados Unidos Mexicanos cuando la entidad de Alobri que contrata es Conecta al Campo, S.A. de C.V., y conforme a las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, cuando es Alobri Inc., sin aplicar sus normas sobre conflicto de leyes. No aplica la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos

de Compraventa Internacional de Mercaderías.

33.2 Lo anterior es sin perjuicio de las disposiciones imperativas de la ley del país del Cliente en materia laboral, fiscal, de protección de datos y de comprobantes fiscales, que se aplican en lo que corresponda conforme al Anexo por País.

33.3 Antes de iniciar cualquier procedimiento, la Parte inconforme enviará a la otra un aviso por escrito que describa la controversia y su pretensión. Los representantes de las Partes negociarán de buena fe durante 30 días naturales contados desde la recepción del aviso.

33.4 Si la controversia no se resuelve en ese plazo, se resolverá de forma definitiva mediante arbitraje administrado por el Centro de Arbitraje de México (CAM) conforme a su reglamento vigente al momento de la solicitud. El tribunal arbitral se integrará por un solo árbitro, la sede será la Ciudad de México, el idioma será el español y el laudo será definitivo y obligatorio para las Partes. Cuando la entidad de Alobri que contrata es Alobri Inc., el arbitraje se conducirá en inglés y la sede será Wilmington, Delaware, salvo que las Partes acuerden la Ciudad de México.

33.5 Sin perjuicio de lo anterior: (a) Alobri puede reclamar el pago de cantidades adeudadas ante los tribunales competentes del domicilio del Cliente o de Alobri, a su elección, incluso por la vía ejecutiva o sumaria que corresponda; y (b) cualquiera de las Partes puede solicitar a un juez competente medidas cautelares o provisionales para proteger su propiedad intelectual o su Información Confidencial.

33.6 Cada Parte paga sus propios gastos y honorarios. Los costos del arbitraje se distribuyen conforme lo determine el árbitro, quien podrá condenar a la Parte vencida al pago de los costos y honorarios razonables de la Parte vencedora.

33.7 Las controversias se resolverán de forma individual. En la medida que la ley lo permita, el Cliente renuncia a participar como demandante o miembro de una acción colectiva o representativa contra Alobri. Esta renuncia no aplica cuando la ley del domicilio del Cliente la prohíbe, como en Quebec (Canadá) y en Brasil.

34. Disposiciones generales

34.1 **Acuerdo íntegro.** Este Contrato, junto con los documentos de la cláusula 2, constituye el acuerdo íntegro entre las Partes sobre su objeto y deja sin efecto cualquier propuesta, cotización, presentación, correo, conversación, acuerdo o declaración anterior, verbal o escrita. El Cliente reconoce que no contrata con base en funciones futuras, promesas verbales ni declaraciones que no consten en este Contrato o en la Orden de Servicio.

34.2 **Independencia de las Partes.** Las Partes son contratantes independientes. Este Contrato no crea sociedad, asociación, mandato, agencia, franquicia, comisión mercantil ni relación laboral entre ellas ni entre sus empleados. Ninguna Parte puede obligar a la otra frente a terceros.

34.3 **Divisibilidad.** Si una autoridad competente declara inválida o inaplicable alguna disposición, las demás siguen vigentes, y la disposición afectada se sustituirá por la válida que más se acerque a la intención original de las Partes.

34.4 **No renuncia.** La tolerancia o el no ejercicio de un derecho por una Parte no implica renuncia a él ni modifica este Contrato.

34.5 **Registros de Alobri.** Los registros electrónicos, bitácoras, marcas de tiempo, reportes de uso, mediciones de Colaboradores activos y constancias de aceptación generados por la Plataforma hacen prueba plena entre las Partes, salvo prueba en contrario.

34.6 **Idioma.** Este Contrato se celebra en español. Las versiones en otros idiomas son traducciones de referencia; en caso de discrepancia, prevalece la versión en español, salvo que el Anexo por País exija otro idioma o que la entidad que contrata sea Alobri Inc., en cuyo caso prevalece la versión en inglés.

34.7 **Terceros.** Este Contrato no otorga derechos a terceros distintos de las Partes, salvo a las personas indemnizadas conforme a la cláusula 21.

34.8 **Gastos.** Cada Parte paga los gastos e impuestos que le correspondan por la celebración y el cumplimiento de este Contrato.

34.9 **Interpretación.** Este Contrato fue revisado por ambas Partes, que tuvieron la oportunidad de consultar a sus asesores, por lo que no se interpretará en contra de ninguna de ellas por haberlo redactado.

35. Aceptación electrónica

35.1 El Cliente acepta este Contrato y sus Anexos por medios electrónicos al marcar la casilla de aceptación y crear su cuenta, o al aceptar una Orden de Servicio en la Plataforma. Esa aceptación constituye su consentimiento expreso y tiene los mismos efectos que la firma autógrafa, conforme a la legislación de comercio electrónico y firma electrónica aplicable y al Anexo por País.

35.2 Alobri conserva una constancia de la aceptación con la versión del documento, el nombre y correo de quien acepta, la empresa, la fecha y hora en tiempo universal coordinado, la dirección IP y la huella digital SHA-256 del texto aceptado. El Cliente puede descargar en cualquier momento el texto aceptado y la constancia en formato PDF desde la sección de Facturación de la Plataforma.

35.3 La persona que acepta declara que tiene facultades suficientes para obligar al Cliente y que ha leído y entendido este Contrato y sus Anexos.

35.4 Para Clientes en México, Alobri puede obtener, a solicitud y a costa del Cliente, una constancia de conservación de mensajes de datos conforme a la NOM-151-SCFI-2016, emitida por un prestador de servicios de certificación acreditado, sobre la aceptación del Contrato y de sus Anexos.

Orden de Servicio

Esta Orden de Servicio forma parte del Contrato Marco de Prestación de Servicios en la Nube Alobri HCM y prevalece sobre él solo en cuanto a los datos comerciales que contiene.

Concepto	Detalle
Proveedor	Conecta al Campo, S.A. de C.V.
Cliente	(se completa al crear la cuenta)
Identificación fiscal del Cliente	—
País del Cliente	CO
Representante que acepta	(se completa al crear la cuenta) (—)
Plan	Reloj checador + Prenómina + Nómina
Cuota por Colaborador activo	COP 21,979.23 al mes
Renta de la cuenta	COP 50,180.89 al mes
Mínimo de Colaboradores	20
Moneda	COP
Implementación única	COP 498,463.54
Periodicidad	Mensual, por adelantado, con renovación automática
Fecha de aceptación	2026-11-21
Versión del Contrato	2026-11-18.1
Contacto de soporte	contacto@alobri.com · WhatsApp +52 56 5254 8451
Responsable de datos personales de Alobri	Ing. Noel Carro Gusman · privacidad@alobri.com · +52 55 8676 9884

Anexo A. Acuerdo de Tratamiento de Datos Personales

Este Anexo forma parte del Contrato Marco celebrado entre Conecta al Campo, S.A. de C.V. («Alobri» o el «Encargado») y (se completa al crear la cuenta) (el «Cliente» o el «Responsable»). Regula el tratamiento de Datos Personales que Alobri realiza por cuenta del Cliente para prestar el Servicio. Los términos con mayúscula no definidos aquí tienen el significado del Contrato.

A.1 Funciones de las Partes

A.1.1 El Cliente es el responsable del tratamiento de los Datos Personales de sus Colaboradores, candidatos, evaluados, Usuarios y demás titulares que cargue o que se generen en la Plataforma por instrucción suya. Le corresponde decidir sobre su finalidad, base legal, contenido, uso, plazo de conservación y transferencias.

A.1.2 Alobri es encargado del tratamiento y trata esos Datos Personales únicamente por cuenta del Cliente, para prestar el Servicio y conforme a sus instrucciones documentadas. Alobri no decide sobre las finalidades del tratamiento.

A.1.3 Respecto de los datos de contacto de los representantes, Administradores y personas de facturación del Cliente, y de los datos de uso de la Plataforma necesarios para operar la cuenta, cobrar, dar soporte, prevenir fraudes y cumplir obligaciones legales propias, Alobri actúa como responsable conforme a su Aviso de Privacidad.

A.2 Descripción del tratamiento

A.2.1 **Titulares:** Colaboradores activos e inactivos del Cliente, candidatos, evaluados, beneficiarios y dependientes que el Cliente registre, contactos de emergencia, Usuarios y terceros cuyos datos el Cliente cargue.

A.2.2 **Categorías de datos:** datos de identificación y contacto; datos laborales (puesto, área, centro de trabajo, jefe, fechas de ingreso y baja, contratos, horarios, turnos, incidencias); datos de asistencia (marcaciones, ubicación al momento de marcar, dispositivo, fotografía o evidencia de la marcación); datos de nómina y patrimoniales (salario, prestaciones, deducciones, cuentas bancarias para dispersión, identificadores fiscales y de seguridad social, créditos de vivienda); datos académicos y de trayectoria; datos de reclutamiento (currículum, entrevistas, referencias, resultados de evaluaciones); y datos de evaluación del desempeño y del clima laboral.

A.2.3 **Datos sensibles:** según los módulos que el Cliente active, plantillas biométricas faciales o de huella para marcar asistencia; resultados de pruebas psicométricas; datos de salud estrictamente

necesarios para incapacidades, ajustes razonables o la aplicación de guías de riesgo psicosocial; y otros que el Cliente decida cargar. El Cliente se obliga a cargar solo los datos sensibles necesarios para una finalidad legítima y con el consentimiento expreso que exija la ley.

A.2.4 **Finalidades:** alojar, organizar, consultar, calcular, analizar, transmitir por instrucción del Cliente, respaldar, mostrar y eliminar los Datos Personales para prestar los módulos contratados, dar soporte, mantener la seguridad y cumplir la ley.

A.2.5 **Duración:** durante la vigencia del Contrato y el plazo de exportación y eliminación del Anexo I.

A.3 Obligaciones de Alobri

A.3.1 Alobri se obliga a:

a) tratar los Datos Personales solo conforme a las instrucciones del Cliente, salvo que la ley le exija otra cosa, en cuyo caso se lo informará antes, si la ley lo permite;

b) informar al Cliente si considera que una instrucción infringe la ley, sin que esté obligada a revisar la licitud de cada instrucción;

c) garantizar que las personas autorizadas para tratar los Datos Personales estén sujetas a obligaciones de confidencialidad y reciban capacitación en protección de datos;

d) aplicar las medidas de seguridad del Anexo E;

e) no usar los Datos Personales para fines propios, salvo para generar Datos Agregados conforme al Contrato;

f) no vender ni ceder los Datos Personales, ni compartirlos con fines de publicidad;

g) no usar los Datos Personales para entrenar modelos de inteligencia artificial generales ni permitir que sus proveedores de IA lo hagan;

h) asistir al Cliente, mediante las funciones de la Plataforma y en la medida razonable, para atender las solicitudes de los titulares, las evaluaciones de impacto y las consultas a autoridades que la ley exija;

i) notificar al Cliente los Incidentes de Seguridad conforme a la sección A.7; y

j) devolver o eliminar los Datos Personales al terminar el Servicio conforme al Anexo I.

A.4 Obligaciones del Cliente

A.4.1 El Cliente se obliga a:

a) contar con un aviso de privacidad que informe a los titulares el tratamiento que hará en la Plataforma, incluidos el uso de geolocalización, biometría, pruebas psicométricas, Funciones de IA, la remisión a Alobri y a sus Subencargados y las transferencias internacionales;

b) obtener y conservar, antes de cargar los datos, los consentimientos que exija la ley, en especial los consentimientos expresos para datos sensibles y biométricos, y poner a disposición de los titulares alternativas sin biometría cuando la ley lo exija;

c) cargar solo los Datos Personales necesarios, exactos y actualizados;

d) atender, como responsable, los derechos de los titulares y las solicitudes de las autoridades;

e) configurar los plazos de conservación de su cuenta conforme a la ley;

f) no instruir a Alobri a realizar tratamientos contrarios a la ley; y

g) notificar a las autoridades y a los titulares los Incidentes de Seguridad cuando la ley se lo exija como responsable.

A.4.2 El Cliente responde frente a Alobri por cualquier reclamación derivada del incumplimiento de esta sección, conforme a la cláusula 21 del Contrato.

A.5 Subencargados

A.5.1 El Cliente autoriza de forma general a Alobri para contratar a los Subencargados listados en el Anexo H y a sustituirlos o agregar otros.

A.5.2 Alobri impone a cada Subencargado, por contrato, obligaciones de protección de datos sustancialmente equivalentes a las de este Anexo, y responde frente al Cliente por su cumplimiento en los términos y con los límites del Contrato.

A.5.3 Alobri publicará en alobri.com/legal la lista actualizada de Subencargados y avisará al Cliente de la incorporación de un nuevo Subencargado que trate Datos del Cliente con al menos 15 días naturales de anticipación, salvo en casos urgentes de seguridad o continuidad. El Cliente puede oponerse por escrito y con motivos razonables relacionados con la protección de datos dentro de ese plazo. Si las Partes no encuentran una solución razonable dentro de los 30 días siguientes, el Cliente puede terminar el Plan afectado, con la devolución de lo pagado por adelantado por el periodo no prestado, como su único remedio.

A.6 Transferencias internacionales

A.6.1 Los Datos Personales pueden alojarse y tratarse en los Estados Unidos de América y en los demás países donde se ubican la infraestructura de Alobri y de sus Subencargados, según el Anexo H.

A.6.2 La remisión de Datos Personales del Cliente a Alobri y de Alobri a sus Subencargados es una comunicación entre responsable y encargados y no una transferencia que requiera el consentimiento del titular, en los países cuya ley así lo reconoce. En los países cuya ley exige garantías adicionales para el tratamiento fuera de su territorio, Alobri aplica las cláusulas contractuales, medidas y mecanismos que indique el Anexo por País, y el Cliente informa a los titulares conforme a su ley.

A.6.3 Brasil. Para las transferencias internacionales de Datos Personales sujetos a la Lei Geral de Proteção de Dados (LGPD) hacia países sin decisión de adecuación de la Autoridade Nacional de Proteção de Dados (ANPD), como los Estados Unidos de América, las Partes incorporan a este Anexo, íntegras y sin modificaciones, las cláusulas-padrão contratuais aprobadas en el Anexo II de la Resolución CD/ANPD n.º 19/2024. El Cliente actúa como exportador y Alobri como importador. Si hay conflicto entre esas cláusulas y este Contrato, prevalecen las cláusulas de la ANPD. Alobri entrega su texto completo a quien lo solicite en un máximo de 15 días.

A.6.4 Otros países. Cuando la ley de protección de datos del país del Cliente aprueba cláusulas modelo para transferencias internacionales (por ejemplo, Argentina, Colombia, Uruguay o Perú), las Partes las incorporan por referencia en la parte que corresponda a esas transferencias, y prevalecen sobre este Contrato en caso de conflicto.

A.7 Incidentes de Seguridad

A.7.1 Alobri notificará al Cliente cualquier Incidente de Seguridad que confirme, sin demora indebida y a más tardar dentro de las 48 horas siguientes a su confirmación, al correo del Administrador y en la Plataforma.

A.7.2 La notificación incluirá, en la medida en que se conozca: la naturaleza del incidente; las categorías y el número aproximado de titulares y registros afectados; las consecuencias probables; las medidas adoptadas o propuestas para contenerlo y mitigarlo; y un contacto para dar seguimiento. Alobri complementará la información conforme la obtenga.

A.7.3 Le corresponde al Cliente, como responsable, decidir y realizar las notificaciones a los titulares y a las autoridades que exija su ley. Alobri no notificará a los titulares del Cliente sin su autorización, salvo que la ley se lo exija.

A.7.4 Los intentos fallidos de acceso, los escaneos de puertos, los ataques de denegación de servicio y otros eventos que no comprometen Datos del Cliente no son Incidentes de Seguridad que deban

notificarse.

A.8 Auditorías

A.8.1 Alobri pondrá a disposición del Cliente, una vez al año y a solicitud por escrito, la información razonablemente necesaria para demostrar el cumplimiento de este Anexo, mediante: respuestas a un cuestionario de seguridad estándar; resúmenes de sus políticas de seguridad; y, cuando existan, informes o certificaciones de terceros de Alobri o de sus Subencargados principales.

A.8.2 Si la información anterior no es suficiente por una exigencia expresa de la ley o de una autoridad, el Cliente puede solicitar una auditoría adicional, que se sujetará a lo siguiente: aviso con al menos 30 días naturales; alcance y plan acordados por escrito; realización en días y horas hábiles, sin afectar la operación de Alobri ni de otros clientes y sin acceso a datos de otros clientes ni a la infraestructura de los Subencargados; auditor independiente obligado a confidencialidad, que no sea competidor de Alobri; una auditoría por año como máximo; y costos a cargo del Cliente, incluido el tiempo del personal de Alobri a las tarifas vigentes.

A.9 Conservación, devolución y eliminación

A.9.1 Durante la vigencia, el Cliente puede eliminar o exportar sus Datos Personales mediante las funciones de la Plataforma.

A.9.2 Al terminar el Servicio, se aplica el Anexo I. Alobri puede conservar copias en respaldos cifrados hasta su rotación ordinaria, y los datos que deba conservar por ley o para la defensa de sus derechos, manteniéndolos protegidos y sin tratarlos para otro fin.

A.10 Responsabilidad

A.10.1 La responsabilidad de cada Parte derivada de este Anexo se rige por las cláusulas 20 y 21 del Contrato. Las multas impuestas al Cliente por su incumplimiento como responsable son a su cargo.

Anexo B. Acuerdo de Nivel de Servicio

B.1 Compromiso de disponibilidad

B.1.1 Alobri hará esfuerzos comercialmente razonables para que la Plataforma esté disponible al menos el 99.5 % de cada mes calendario (el «Compromiso de Disponibilidad»), medido en sus componentes de producción para iniciar sesión, consultar información y registrar marcaciones de asistencia.

B.1.2 La disponibilidad mensual se calcula así: (minutos totales del mes − minutos de indisponibilidad) ÷ minutos totales del mes × 100. Hay indisponibilidad cuando, según el monitoreo de Alobri, la Plataforma no responde a ninguna solicitud desde internet durante al menos 5 minutos consecutivos.

B.2 Exclusiones

B.2.1 No se cuentan como indisponibilidad: (a) el mantenimiento programado avisado con al menos 48 horas de anticipación, hasta 8 horas al mes, preferentemente fuera del horario laboral del país del Cliente; (b) el mantenimiento urgente por razones de seguridad; (c) las fallas causadas por el Cliente, sus Usuarios, equipos, redes, navegadores, dispositivos o proveedores de internet; (d) las fallas de servicios de terceros, integraciones, proveedores autorizados de certificación fiscal, bancos, servicios de mensajería, portales de empleo o modelos de inteligencia artificial; (e) la fuerza mayor; (f) las suspensiones conforme al Contrato; (g) las funciones beta, gratuitas o de prueba; y (h) la lentitud o fallas parciales que no impidan el uso de las funciones principales.

B.2.2 Las aplicaciones móviles y los modos fuera de línea de la Plataforma permiten registrar marcaciones aun sin conexión, que se sincronizan al recuperarla; su uso no constituye indisponibilidad.

B.3 Créditos de servicio

B.3.1 Si la disponibilidad de un mes es menor al Compromiso de Disponibilidad, el Cliente puede solicitar un crédito sobre la renta y la cuota por Colaborador de ese mes, sin incluir impuestos, consumos ni servicios adicionales:

- Menor a 99.5 % y hasta 99.0 %: crédito del 5 %.
- Menor a 99.0 % y hasta 95.0 %: crédito del 10 %.
- Menor a 95.0 %: crédito del 25 %.

B.3.2 Para obtener el crédito, el Cliente debe estar al corriente en sus pagos y solicitarlo por escrito a soporte dentro de los 30 días naturales siguientes al cierre del mes afectado, indicando fechas, horas y descripción de la falla. Los créditos se aplican a la siguiente orden de cobro, no son canjeables por dinero y no se otorgan si el Contrato ya terminó.

B.3.3 Los créditos de este Anexo son el único y exclusivo remedio del Cliente por la indisponibilidad de la Plataforma. El total de créditos de un mes no puede exceder el 25 % de las cuotas de ese mes.

B.4 Respaldos y recuperación

B.4.1 Alobri realiza respaldos periódicos de las bases de datos de producción, con la frecuencia y el plazo de conservación que fija su política de respaldos. Sus objetivos operativos son un punto de recuperación de 24 horas y un tiempo de recuperación ante un desastre de 48 horas. Estos objetivos son metas y no garantías.

B.4.2 Los respaldos de Alobri sirven para recuperar la Plataforma ante fallas y no para restaurar información borrada o modificada por el Cliente. La restauración de datos específicos a solicitud del Cliente, cuando sea técnicamente posible, es un servicio adicional con costo.

B.5 Estado del servicio. Alobri publica en tiempo real la disponibilidad de la Plataforma y su historial de incidentes de los últimos 90 días en alobri.com/status, medidos cada minuto desde un servidor independiente del de la Plataforma. Ese registro sirve como referencia para calcular la disponibilidad mensual y los créditos de servicio de este Anexo; si el Cliente tiene registros propios que difieran, las Partes los revisan de buena fe.

Anexo C. Política de Uso Aceptable

C.1 Usos prohibidos

C.1.1 El Cliente y sus Usuarios no pueden usar la Plataforma para:

a) violar cualquier ley, reglamento, orden de autoridad o derecho de terceros;

b) cargar, almacenar o transmitir contenido ilícito, difamatorio, obsceno, discriminatorio, acosador, amenazante o que incite a la violencia;

c) cargar datos de personas sin base legal, datos obtenidos de forma ilícita o datos de menores de edad fuera de los casos que la ley permita para fines laborales;

d) vigilar o rastrear a personas fuera de su jornada, de su relación con el Cliente o de lo que la ley permite;

e) enviar comunicaciones masivas no solicitadas, spam o mensajes engañosos;

f) suplantar a otra persona, empresa o autoridad, o falsear el origen de un mensaje;

g) evaluar, filtrar o seleccionar personas con criterios discriminatorios o prohibidos por la ley;

h) usar pruebas psicométricas o resultados de evaluaciones para fines clínicos o de diagnóstico sin el profesional habilitado que la ley exija;

i) generar documentos falsos, comprobantes fiscales simulados, nóminas ficticias o información destinada a engañar a autoridades, bancos o terceros;

j) intentar acceder sin autorización a cuentas, datos, sistemas o redes de Alobri, de otros clientes o de terceros;

k) interferir con el funcionamiento de la Plataforma, sobrecargarla, introducir código malicioso o eludir sus límites técnicos; ni

l) usar las Funciones de IA para generar contenido ilícito, engañoso, que infrinja derechos de terceros o que pretenda presentarse como decisión automatizada sin intervención humana.

C.2 Límites técnicos

C.2.1 Alobri puede fijar límites razonables de uso, como solicitudes por minuto a la interfaz de programación, tamaño de archivos, volumen de almacenamiento, número de mensajes o consumo de Funciones de IA, publicados en la Documentación o en la Plataforma, para proteger la estabilidad del

Servicio.

C.3 Consecuencias

C.3.1 Alobri puede investigar posibles violaciones de esta Política, retirar o bloquear contenido, suspender Usuarios o cuentas y colaborar con las autoridades competentes. Las violaciones graves o reiteradas son causa de rescisión inmediata conforme al Contrato.

C.3.2 Quien detecte un uso contrario a esta Política puede reportarlo a legal@alobri.com.

Anexo D. Inteligencia Artificial y Decisión Humana

D.1 Principio

D.1.1 En Alobri, la inteligencia artificial propone y la persona decide. Las Funciones de IA están diseñadas para ahorrar tiempo y ofrecer análisis, no para sustituir el juicio humano.

D.2 Funciones de IA

D.2.1 Según el Plan, las Funciones de IA pueden incluir: el asistente TalentIA; la lectura y extracción de datos de currículos; el análisis de compatibilidad entre candidatos y vacantes; la redacción de vacantes, mensajes y documentos; los resúmenes y narrativas de resultados de evaluaciones; la detección de anomalías en asistencia y nómina; las alertas de cumplimiento; y los agentes que preparan tareas para aprobación del Usuario.

D.2.2 Cada resultado de una Función de IA se identifica en la Plataforma como propuesta generada por IA y puede ser editado, rechazado o sometido a revisión humana.

D.3 Reglas de uso

D.3.1 El Cliente se obliga a: (a) revisar cada resultado antes de usarlo; (b) no tomar decisiones con efectos jurídicos o significativos sobre una persona basadas únicamente en una Función de IA; (c) informar a los candidatos y Colaboradores sobre el uso de herramientas automatizadas cuando la ley lo exija; (d) atender las solicitudes de revisión humana de las personas evaluadas; y (e) cumplir las obligaciones de auditoría de sesgos, transparencia o registro que le imponga la ley de su país.

D.3.2 Las Funciones de IA no deben usarse para inferir origen étnico, religión, orientación sexual, opiniones políticas, afiliación sindical, embarazo, condiciones de salud u otras categorías protegidas, ni para reconocimiento de emociones en el lugar de trabajo.

D.4 Proveedores y datos

D.4.1 Alobri usa modelos de inteligencia artificial de Anthropic (Claude) y de los demás proveedores que se listen en el Anexo H. Los proveedores tratan los datos solo para generar la respuesta y conforme a condiciones comerciales que les prohíben usarlos para entrenar sus modelos.

D.4.2 Alobri envía a los proveedores de IA solo los datos necesarios para cada solicitud y, cuando es posible, sin datos de identificación directa ni datos sensibles.

D.5 Créditos y límites

D.5.1 Las Funciones de IA consumen créditos según la lista de precios. TalentIA descuenta los créditos en segundo plano y la Plataforma informa al Cliente cuando se acerca o alcanza el límite de su Plan o de su saldo. Al agotarse los créditos, las Funciones de IA pueden pausarse hasta que se recarguen o se renueve el periodo, sin que ello sea indisponibilidad del Servicio.

D.6 Sin garantía sobre resultados

D.6.1 Los resultados de la inteligencia artificial son probabilísticos. Alobri no garantiza su exactitud, integridad, actualidad ni ausencia de sesgos, ni que sean adecuados para un propósito específico, y no responde por las decisiones que el Cliente tome con base en ellos.

D.7 Evaluación de sesgos

D.7.1 Alobri evalúa al menos una vez al año las Funciones de IA que intervienen en reclutamiento, selección o evaluación de personas para detectar diferencias de resultados entre grupos, conserva el registro de esas evaluaciones y corrige lo que encuentre. A solicitud del Cliente, Alobri le entrega un resumen de la última evaluación y la información técnica razonable que necesite para cumplir las leyes de IA en el empleo que le apliquen, como la Local Law 144 de la Ciudad de Nueva York. La auditoría independiente que esas leyes exijan al empleador sigue a cargo del Cliente.

Anexo E. Seguridad de la Información

E.1 Alcance

E.1.1 Este Anexo describe las medidas de seguridad que Alobri aplica a la Plataforma y a los Datos del Cliente. Alobri puede actualizarlas para mantener o mejorar el nivel de protección, sin reducirlo de forma sustancial durante el periodo pagado.

E.2 Medidas organizativas

E.2.1 Alobri mantiene políticas de seguridad de la información y de protección de datos aprobadas por su dirección; asigna responsables de seguridad y de datos personales; somete a su personal con acceso a Datos del Cliente a obligaciones de confidencialidad; da capacitación periódica en seguridad y privacidad; y retira los accesos del personal que deja de necesitarlos.

E.2.2 Alobri evalúa a sus Subencargados antes de contratarlos y exige por contrato medidas de seguridad adecuadas.

E.3 Control de acceso

E.3.1 El acceso del personal de Alobri a los sistemas de producción se limita a quienes lo necesitan por su función, con el principio de mínimo privilegio, credenciales individuales y registro de actividad.

E.3.2 La Plataforma ofrece al Cliente perfiles y permisos por rol, separación de datos por empresa y por centro de trabajo, inicio de sesión con proveedores de identidad, bitácoras de actividad de los Usuarios y, cuando esté disponible para su Plan, verificación en dos pasos.

E.3.3 Los datos de cada cliente se separan lógicamente de los de los demás clientes mediante identificadores de empresa aplicados en la capa de aplicación y de datos.

E.4 Cifrado

E.4.1 Las comunicaciones entre los Usuarios y la Plataforma se cifran en tránsito mediante protocolos seguros (TLS). Los Datos del Cliente se almacenan en infraestructura de nube con cifrado en reposo provisto por el proveedor de infraestructura. Las contraseñas se guardan con funciones de resumen criptográfico resistentes, nunca en texto claro.

E.4.2 Las llaves, secretos y credenciales de servicios se guardan fuera del código fuente, en archivos de configuración protegidos o servicios de gestión de secretos, con acceso restringido.

E.5 Desarrollo y operación seguros

E.5.1 Alobri aplica control de versiones, revisión de cambios antes de su paso a producción, pruebas automatizadas, ambientes de prueba con datos ficticios, respaldos previos a cada despliegue y procedimientos de reversión.

E.5.2 Alobri aplica actualizaciones de seguridad a sus sistemas y dependencias en plazos razonables según la gravedad de las vulnerabilidades.

E.5.3 Las marcaciones de asistencia y los registros relevantes se guardan en bitácoras que no pueden alterarse sin dejar rastro.

E.6 Monitoreo e incidentes

E.6.1 Alobri monitorea la disponibilidad, el rendimiento y los eventos de seguridad de la Plataforma, y mantiene un procedimiento de respuesta a incidentes con funciones de detección, contención, erradicación, recuperación, notificación conforme al Anexo A y análisis posterior.

E.7 Continuidad

E.7.1 Alobri mantiene respaldos conforme al Anexo B y procedimientos para restaurar la Plataforma ante fallas de infraestructura.

E.8 Responsabilidades de seguridad del Cliente

E.8.1 El Cliente debe: activar la verificación en dos pasos para sus Administradores cuando esté disponible; usar contraseñas robustas; revisar periódicamente los permisos de sus Usuarios; dar de baja de inmediato a los Usuarios que ya no deban tener acceso; proteger los equipos y dispositivos desde los que se accede, incluidos los quioscos de asistencia; proteger los archivos que exporta; y avisar a Alobri de cualquier sospecha de acceso no autorizado.

Anexo F. Facturación, Pagos y Cobranza

F.1 Conceptos de cobro

F.1.1 **Cuota por Colaborador:** COP 21,979.23 por cada Colaborador activo al mes, con un mínimo de 20 Colaboradores.

F.1.2 **Renta de la cuenta:** COP 50,180.89 al mes.

F.1.3 **Implementación:** COP 498,463.54, en una sola exhibición, cuando la Orden de Servicio la incluya. Cubre la configuración inicial estándar de la cuenta: empresa, centros de trabajo, horarios, reglas de asistencia y conceptos de nómina básicos del país, carga inicial de Colaboradores a partir de la plantilla de Alobri y una sesión de capacitación en línea para Administradores. No incluye migraciones de históricos, integraciones a la medida ni configuraciones especiales, que se cotizan por separado. La Implementación no es reembolsable una vez iniciada.

F.1.4 **Consumos:** créditos de TalentIA, pruebas psicométricas, timbres fiscales, mensajes, almacenamiento adicional y demás servicios medidos, según la lista de precios.

F.1.5 **Servicios adicionales:** según cotización aceptada.

F.2 Moneda y tipo de cambio

F.2.1 Los precios se cobran en COP. Cuando el precio de lista está en dólares estadounidenses, la Plataforma muestra en cada orden de cobro el tipo de cambio aplicado y su fecha.

F.3 Comprobantes

F.3.1 Alobri emite los comprobantes fiscales que exige la ley del país de la entidad que factura, con los datos fiscales que el Cliente registre. El Cliente es responsable de la exactitud de sus datos fiscales; la corrección o reexpedición de comprobantes por datos erróneos del Cliente puede tener costo.

F.3.2 En la sección de Facturación de la Plataforma, el Cliente puede consultar y descargar sus órdenes de cobro, facturas, recibos de pago y el Contrato aceptado.

F.4 Medios de pago

F.4.1 La Plataforma acepta los medios de pago que indique en cada momento, incluidos tarjetas y transferencias, procesados por proveedores de pago certificados. Alobri no almacena los números completos de tarjetas del Cliente.

F.5 Cambios de Plan y de número de Colaboradores

F.5.1 El Cliente puede subir de Plan en cualquier momento desde la Plataforma; el cambio surte efecto de inmediato y se cobra el prorrateo de los días que faltan del mes. Bajar de Plan surte efecto al inicio del mes siguiente.

F.5.2 El número de Colaboradores activos se mide automáticamente. El Cliente no puede reducir artificialmente ese número dando de baja y de alta a los mismos Colaboradores dentro del mismo mes.

F.6 Cobranza

F.6.1 Se aplican las cláusulas 11 y 12 del Contrato sobre plazos, intereses moratorios, suspensión, reactivación, rescisión y gastos de cobranza.

Anexo G. Soporte Técnico

G.1 Canales

G.1.1 Alobri da soporte por los canales publicados en alobri.com y en la Plataforma, que incluyen el asistente TalentIA, el correo y el contacto por WhatsApp indicados en contacto@alobri.com · WhatsApp +52 56 5254 8451.

G.1.2 El soporte se presta en español e inglés, y en los demás idiomas de la Plataforma cuando sea posible, en días hábiles de 9:00 a 18:00 horas del centro de México.

G.2 Prioridades y tiempos de primera respuesta

G.2.1 Alobri clasifica cada reporte según su impacto:

- **Crítica:** la Plataforma no está disponible para todos los Usuarios o no es posible registrar asistencia ni cerrar nómina, sin alternativa. Primera respuesta objetivo: 4 horas hábiles.
- **Alta:** una función principal no opera para un grupo de Usuarios y no hay alternativa razonable. Primera respuesta objetivo: 8 horas hábiles.
- **Media:** una función opera con errores o existe una alternativa. Primera respuesta objetivo: 2 días hábiles.
- **Baja:** dudas de uso, solicitudes de mejora o fallas menores. Primera respuesta objetivo: 5 días hábiles.

G.2.2 Los tiempos son objetivos de primera respuesta y no de solución. Su incumplimiento no genera créditos ni penalidades.

G.3 Alcance

G.3.1 El soporte cubre dudas de uso, fallas de la Plataforma y orientación sobre la Documentación. No incluye capacitación adicional, configuración que el Cliente puede hacer por sí mismo, asesoría laboral, fiscal o legal, corrección de datos cargados por el Cliente, ni soporte de equipos, redes o software de terceros.

G.3.2 Para dar soporte, el Cliente autoriza al personal de Alobri a acceder a su cuenta en la medida necesaria, con registro de ese acceso.

Anexo H. Subencargados y Proveedores de Infraestructura

H.1 Lista vigente

H.1.1 A la fecha de esta versión, Alobri usa los siguientes Subencargados para prestar el Servicio. La lista actualizada se publica en alobri.com/legal.

Subencargado	Servicio	Datos que trata	Ubicación
Amazon Web Services, Inc.	Alojamiento de la Plataforma, bases de datos, almacenamiento y respaldos	Todos los Datos del Cliente	Estados Unidos (Virginia del Norte)
Google LLC (Google Workspace, relay SMTP)	Envío de correos transaccionales	Correo, nombre y contenido del aviso	Estados Unidos y otros
Anthropic, PBC	Modelos de inteligencia artificial Claude para TalentIA y las Funciones de IA	Solo los datos necesarios para cada solicitud	Estados Unidos
Google LLC (Google Cloud y BigQuery)	Analítica de uso y Datos Agregados	Datos de uso y Datos Agregados	Estados Unidos
Google LLC (Google Workspace)	Correo de soporte y comunicaciones	Datos de contacto de Usuarios	Estados Unidos y otros
Stripe, Inc. y sus afiliadas	Procesamiento de pagos	Datos de pago y facturación del Cliente	Estados Unidos y otros
Proveedor autorizado de certificación fiscal que indique la Plataforma	Timbrado de comprobantes de nómina, cuando el Cliente lo activa	Datos de nómina y fiscales	País del Cliente

H.2 Servicios que no son Subencargados

H.2.1 No son Subencargados de Alobri los servicios que el Cliente activa y con los que tiene una relación directa, como portales de empleo, proveedores de inicio de sesión (Google, Microsoft, Apple),

WhatsApp vinculado por código QR, bancos y software contable del Cliente. El tratamiento que esos terceros hacen se rige por sus propios términos y por la relación del Cliente con ellos.

H.3 Regla de separación

H.3.1 Los Datos del Cliente nunca se envían a plataformas de publicidad, incluidas las del grupo de Alobri, y los conjuntos de analítica de Alobri se mantienen separados de los de publicidad.

Anexo I. Terminación, Devolución y Eliminación de Datos

I.1 Exportación durante la vigencia

I.1.1 Durante la vigencia, el Cliente puede exportar sus Colaboradores, marcaciones, incidencias, nóminas, reportes y documentos en los formatos que ofrece la Plataforma, como hojas de cálculo, archivos de texto delimitado y documentos PDF.

I.2 Plazo de exportación al terminar

I.2.1 Al terminar el Contrato, el Cliente conserva acceso de solo lectura a las funciones de exportación durante 30 días naturales, siempre que no tenga adeudos. Es responsabilidad del Cliente exportar en ese plazo la información que necesite conservar por ley o para su operación.

I.3 Eliminación

I.3.1 Vencido el plazo de exportación, Alobri eliminará o anonimizará los Datos del Cliente de sus sistemas activos dentro de los 60 días naturales siguientes. Las copias en respaldos se eliminan conforme a su rotación ordinaria y, mientras tanto, permanecen cifradas y sin tratamiento.

I.3.2 Alobri puede conservar: (a) los datos que la ley le obligue a conservar, como los relacionados con facturación; (b) los registros de aceptación del Contrato; (c) los Datos Agregados; y (d) la información necesaria para la defensa de sus derechos durante los plazos de prescripción.

I.3.3 A solicitud por escrito del Cliente, Alobri emitirá una constancia de eliminación.

I.4 Eliminación anticipada

I.4.1 El Cliente puede solicitar la eliminación anticipada de sus datos por escrito firmado por su representante legal. La eliminación es irreversible y Alobri no responde por la pérdida de la información eliminada a solicitud del Cliente.

Anexo J. Acuerdo de Confidencialidad

J.1 Objeto

J.1.1 Este Anexo complementa la cláusula 18 del Contrato y protege la Información Confidencial que las Partes intercambien antes, durante y después de la vigencia del Contrato, incluida la intercambiada durante demostraciones, cotizaciones, pruebas, Implementación y soporte.

J.2 Obligaciones adicionales

J.2.1 La Parte Receptora: (a) no copia la Información Confidencial salvo en la medida necesaria para el Contrato; (b) no la usa para desarrollar productos o servicios competidores; (c) no aplica ingeniería inversa a muestras, prototipos o software de la Parte Reveladora; (d) avisa de inmediato a la Parte Reveladora de cualquier uso o divulgación no autorizados que conozca y coopera para remediarlos; y (e) responde por el incumplimiento de las personas a quienes la comparta.

J.3 Información de Alobri

J.3.1 Sin limitar la definición de Información Confidencial, se considera Información Confidencial de Alobri: la arquitectura, el código, los modelos, las instrucciones, las integraciones y la seguridad de la Plataforma; la Documentación no publicada; las hojas de ruta de producto; los precios, descuentos y condiciones especiales ofrecidos al Cliente; y los resultados de pruebas, auditorías o cuestionarios de seguridad.

J.4 Información del Cliente

J.4.1 Sin limitar la definición de Información Confidencial, se considera Información Confidencial del Cliente: los Datos del Cliente; su estructura organizacional, tabuladores y políticas de compensación; y la información de sus procesos internos que comparta con Alobri.

J.5 Devolución y destrucción

J.5.1 Al terminar el Contrato, o antes a solicitud por escrito de la Parte Reveladora, la Parte Receptora devolverá o destruirá la Información Confidencial de la otra, salvo: las copias que deba conservar por ley; las copias en respaldos automáticos, hasta su rotación ordinaria; y, tratándose de los Datos del Cliente, lo previsto en el Anexo I. Las copias conservadas siguen sujetas a este Anexo.

J.6 Duración y remedios

J.6.1 Este Anexo dura lo que dure el Contrato y cinco años más después de su terminación. Los secretos industriales, el código fuente, la información de seguridad y los Datos Personales se protegen mientras conserven ese carácter.

J.6.2 Compartir Información Confidencial no otorga licencias ni derechos de propiedad intelectual sobre ella. Toda Información Confidencial se proporciona tal como está.

J.6.3 El incumplimiento de este Anexo faculta a la Parte Reveladora a solicitar medidas cautelares en la medida en que la ley lo permita, además de reclamar los daños y perjuicios que procedan, sujeto a lo dispuesto en las cláusulas 20 y 33 del Contrato.

Anexo por País: Colombia

1. Idioma del contrato

Español.

2. Facturación

Conecta al Campo, S.A. de C.V. factura desde México en USD o en pesos colombianos (COP).

3. Ley de protección de datos

Ley Estatutaria 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013, compilado en el Decreto Único 1074 de 2015.

4. Autoridad de protección de datos

Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), Delegatura para la Protección de Datos Personales.

5. Reglas de datos personales

- Autorización previa, expresa e informada del titular, que debe poder consultarse después.
- Política de tratamiento de la información publicada por el responsable.
- Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) para las sociedades y entidades que la ley obliga, según su nivel de activos.
- Transferencias internacionales solo a países con nivel adecuado según la SIC o con contrato de transmisión; Alobri suscribe con el Cliente el contrato de transmisión contenido en el Acuerdo de Tratamiento de Datos.
- Datos sensibles: el titular no está obligado a autorizarlos y la autorización debe ser explícita.

6. Derechos de los titulares

Habeas data: conocer, actualizar, rectificar, solicitar prueba de la autorización, revocar y suprimir. Consultas: máximo 10 días hábiles; reclamos: máximo 15 días hábiles.

7. Incidentes de seguridad

El responsable informa a la SIC las violaciones a los códigos de seguridad dentro de los 15 días hábiles siguientes a su detección. Alobri avisa al Cliente en un máximo de 48 horas tras confirmar la brecha.

8. Biometría

Dato sensible: autorización explícita y facultativa; alternativa por PIN o QR.

9. Empleo y no discriminación

- Código Sustantivo del Trabajo y Ley 1257 de 2008: igualdad y no discriminación.
- Ley 1010 de 2006: prevención del acoso laboral.

10. Jornada y registro de asistencia

- Ley 2101 de 2021: la jornada máxima es de 42 horas semanales desde el 15 de julio de 2026 (divisor mensual de 210 horas).
- Ley 2466 de 2025: el trabajo nocturno empieza a las 7:00 p. m.; el recargo dominical y festivo es del 90 % desde el 1 de julio de 2026 y sube al 100 % el 1 de julio de 2027; horas extra diurnas con 25 % y nocturnas con 75 % de recargo.
- Alobri Time conserva y exporta las marcaciones.

11. Nómina y seguridad social

- Documento soporte de pago de nómina electrónica ante la DIAN.
- Aportes a seguridad social y parafiscales mediante la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA).
- Prima de servicios, cesantías e intereses, y vacaciones.

12. Impuestos

IVA del 19 % a servicios digitales prestados desde el exterior desde 2018, con exclusiones para ciertos servicios de software y contenidos digitales. Alobri aplica el tratamiento que corresponda en la factura.

13. Firma y aceptación electrónica

Ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012 sobre firma electrónica.

14. Conservación de documentos

Libros y soportes por los plazos del Código de Comercio y el Estatuto Tributario.

15. Inteligencia artificial

Ninguna decisión sobre personas se toma sin intervención humana.

16. Sanciones

Verificación estándar en el alta.

17. Leyes de referencia

- Ley 1581 de 2012
- Decreto 1074 de 2015
- Ley 2101 de 2021
- Ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012
- Estatuto Tributario